ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
ADMINISTRACIÓN DE LA INDUSTRIA Y EL DEPORTE HÍPICO
OFICINA DEL ADMINISTRADOR

ORDEN ADMINISTRATIVA
AH-13-299

Actualmente, existe una problemática relacionada a la notarización de traspasos de ejemplares llevados a cabo en subastas locales en los distintos potreros del país. En muchas ocasiones, los criadores o dueños de potreros, así como sus representantes oficiales, no comparecen ante un notario simultáneamente con el dueño que compró el ejemplar. Así pues, es el criador quien generalmente estrega el *foal cerificate* otorgado y endosado por el Jockey Club, firma el documento *AIDH-112 Rev. 17-abril-09* titulado *Declaración Jurada De Traspaso Por Venta*; pero no lo hace ante un notario.

Como consecuencia, cuando el comprador del ejemplar se presenta ante un notario para que le juramente el traspaso, se encuentra con que el notario se niega por no estar presente la otra parte, según lo dispone la Ley Notarial. Lo anterior crea que se incumpla la ley, surjan problemas y disgustos innecesarios entre las partes.

Así las cosas, al amparo de las facultades conferidas por la Ley para crear la AIDH, 15 L.P.R.A. sec. 198 *et al*, por la presente se promulga la siguiente:

ORDEN

(i) En casos en los que ambas partes comparezcan ante notario simultáneamente, continuarán utilizando el documento *AIDH-112 Rev. 17-abril-09* titulado *Declaración Jurada De Traspaso Por Venta.*

(ii) No obstante, en la alternativa, cuando no sea posible que ambas partes comparezcan a la misma vez ante notario; el comprador cumplimentará el documento *AIDH-112(C) Rev. 7-noviembre-13* titulado *Traspaso De Compra Para Ejemplares En Subasta en Puerto Rico*[1], el cual será debidamente juramentado ante notario. Éste deberá unir al referido documento el *foal certificate* del Jocky Club endosado por el criador como evidencia del saldo total del ejemplar.

REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE

En San Juan, Puerto Rico, hoy 7 de noviembre de 2013

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
ADMINISTRACIÓN DE LA INDUSTRIA
Y EL DEPORTE HÍPICO
OFICINA DEL ADMINISTRADOR
AIDH
Apartado 29136 Estación 65 de Santurce
San Juan PR 00929

Lcdo. Wilfredo Padilla Soto
Administrador Hípico

[1] Véase documento adjunto

AIDH-112 (C)
Rev. 7/nov./2013

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
ADMINISTRACIÓN DE LA INDUSTRIA Y EL DEPORTE HÍPICO
OFICINA DEL ADMINISTRADOR HÍPICO
SAN JUAN, PUERTO RICO

TRASPASO DE COMPRA PARA EJEMPLARES EN SUBASTA EN PUERTO RICO

Yo, _____mayor de edad, vecino de _____, Puerto Rico y con licencia expedida por el Administrador Hípico, número _____ declaro que mi nombre y circunstancias son las que anteceden.

Que le compré al criador _____en la subasta de potros del _____del _____, el ejemplar _____

☐ nativo, ☐importado.

Hijo de _____ y de _____.
(Nombre del padre) (Nombre de la madre)

Por el precio pagado ya de $_____

Que se une a este documento *foal certificate* del Jockey Club endosado por el criador como evidencia del saldo total del ejemplar.

En _____, Puerto Rico, a _____de _____de _____.

_____
Comprador

Afidávit Núm. _____

Jurado y suscrito ante mí por _____, de las circunstancias personales ya expresadas y a quien doy fe de conocer personalmente.

_____
Notario Público

AIDH-112 (C)
Rev. 7/nov./2013

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
ADMINISTRACIÓN DE LA INDUSTRIA Y EL DEPORTE HÍPICO
OFICINA DEL ADMINISTRADOR HÍPICO
SAN JUAN, PUERTO RICO

TRASPASO DE COMPRA PARA EJEMPLARES EN SUBASTA EN PUERTO RICO

Yo, _____mayor de edad, vecino de _____, Puerto Rico y con licencia expedida por el Administrador Hípico, número _____ declaro que mi nombre y circunstancias son las que anteceden.

Que le compré al criador _____en la subasta de potros del _____del _____, el ejemplar _____

☐ nativo, ☐importado.

Hijo de _____ y de _____.
(Nombre del padre) (Nombre de la madre)

Por el precio pagado ya de $_____

Que se une a este documento *foal certificate* del Jockey Club endosado por el criador como evidencia del saldo total del ejemplar.

En _____, Puerto Rico, a _____de _____de _____.

_____
Comprador

Afidávit Núm. _____

Jurado y suscrito ante mí por _____, de las circunstancias personales ya expresadas y a quien doy fe de conocer personalmente.

_____
Notario Público

NOTIFICACIÓN

CERTIFICO: Que en el día de hoy he notificado con copia fiel y exacta de la precedente Orden Administrativa a; **Confederación Hípica de Puerto Rico**; **Puerto Rico Horse Owners Association** p/c **Sr. Lionel Muller**, Hipódromo Camarero; **Asociación de Criadores de Caballos Pura Sangre de Puerto Rico**, P. O. Box 270284, San Juan, P. R. 00927-0284; **Haras Santa Isabel, Inc**. P. O. Box 13398, Santurce Station, San Juan, P. R. 00908-3398; **Sra. Glorimar Urrutia**, P. O. Box 1220, Coamo, P. R. 00769-1220; **Potrero Los Llanos**, Box 1914, Coamo, P. R. 00769; **Dr. Ricardo Rosario Mendoza**, El Señorial Mall, box 452, Winston Churchill #138, Crown Hill, Rio Piedras, P. R. 00926; **Sr. Luis Arenas Pérez**, 425 Carr. 693 UPS 317, Dorado, P. R. 00646; al **Lcdo. Luis Archilla Díaz**, 33 Calle Resolución Suite 601, San Juan, P. R. 00920; **Sr. Marc Tacher Díaz**, P. O. Box 11882, San Juan, Puerto Rico 00922.

En San Juan, Puerto Rico, a 7 de noviembre de 2013.

Sonia E. Rodríguez
Téc. Sistemas Oficinas III